

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2016 ESTADO DE MÉXICO



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA





INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2016

ESTADO DE MÉXICO



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Pro-Regiones



I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe Anual de Evaluación se llevó a cabo con base en los “Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”.

El objetivo de este informe es verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación, y los Criterios de Distribución, Fórmulas y Variables para la Asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2015, el Estado de México recibió la cantidad de **\$492,292,518.00** pesos (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos noventa y dos mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N), equivalente al 80% de financiamiento. Asimismo, a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del convenio antes mencionado, el Gobierno del Estado de México aportó de su presupuesto el 20% del monto total de los recursos federales otorgados, lo que equivale a **\$123,073,130.00** pesos (Ciento veintitrés millones setenta y tres mil ciento treinta pesos 00/100 M.N), por lo que el financiamiento conjunto para la ejecución del convenio fue la cantidad de **\$615,365,648.00** pesos (Seiscientos quince millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).

Para 2016, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación contempló diez Programas con Prioridad Nacional (PPN) con sus respectivos subprogramas, como se puede apreciar a continuación en la tabla 1, en la cual se desglosan los montos de aportación federal, estatal y en conjunto por cada uno de ellos, así como el porcentaje que representan del total.

Tabla 1. Distribución y asignación presupuestal por PPN y subprograma en relación con el FASP

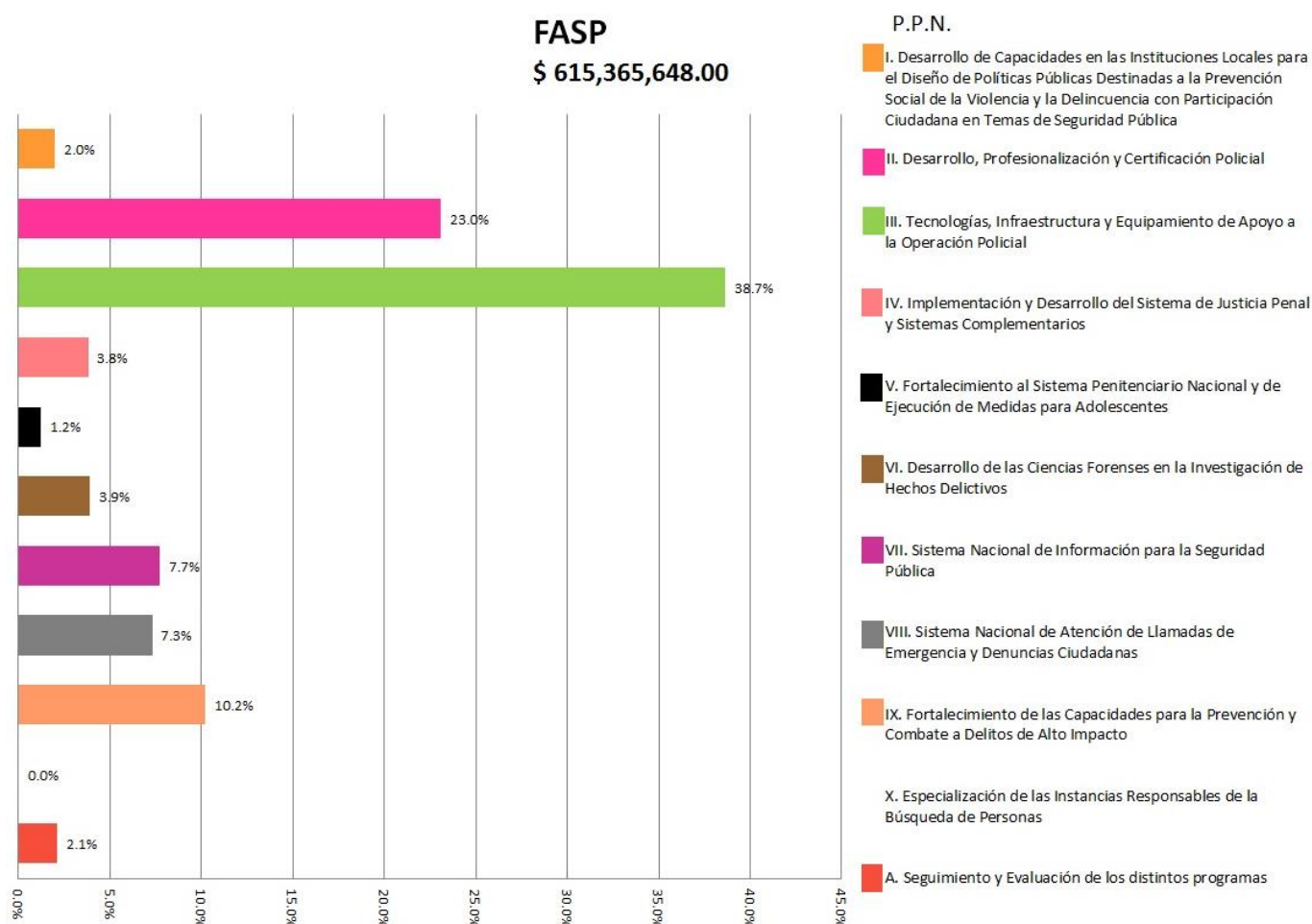
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y MONTOS GENERALES					
No.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% DEL TOTAL
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	
	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,985,434.00	10,985,434.00	1.8
	B. Acceso a la Justicia para las Mujeres	356,000.00	575,500.00	931,500.00	0.2

No.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% DEL TOTAL
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	123,421,561.00	18,415,955.00	141,837,516.00	
	A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	69,450,770.00	243,746.00	69,694,516.00	11.3
	B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	53,970,791.00	18,172,209.00	72,143,000.00	11.7
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	213,454,746.00	24,397,614.00	237,852,360.00	
	A. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	23,258,360.00	23,258,360.00	3.8
	B. Sistemas de Videovigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00
	C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	213,454,746.00	1,139,254.00	214,594,000.00	34.9
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	23,341,043.00	399,900.00	23,740,943.00	3.8
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,440,000.00	0.00	7,440,000.00	1.2
VI	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	24,070,000.00	0.00	24,070,000.00	3.9
VII	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	
	A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	7.7
	B. Registro Público Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	19,000,000.00	26,000,000.00	45,000,000.00	7.3
IX	Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	62,826,638.00	0.00	62,826,638.00	10.2
X	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.00
A	Seguimiento y Evaluación de los Distintos programas	1,119,530.00	12,016,084.00	13,135,614.00	2.1
	TOTAL	492,292,518.00	123,073,130.00	615,365,648.00	100

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica 1, se observan cuáles fueron los tres PPN con mayor porcentaje de asignación: en primer lugar se encuentra el PPN III, denominado *Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial*, con el 38.7% del presupuesto total; en segundo lugar, destaca el PPN II, denominado *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial*, con el 23.0% de asignación, y en tercer lugar, con el 10.2% de asignación, se encuentra el PPN IX, denominado *Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto*. Además, se puede apreciar la representación de la distribución presupuestal para cada uno de los PPN.

Gráfica 1. Distribución del Presupuesto por Programa con Prioridad Nacional



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En total, el financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016 (FASP), para el Estado de México, fue de **\$615,365,648.00** pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **94.0%**, lo que equivale a la cantidad de **\$578,589,423.47** de pesos; por lo tanto, el saldo por ejercer fue de **\$36,776,224.53** de pesos, es decir el **6.0 %** del originalmente asignado.

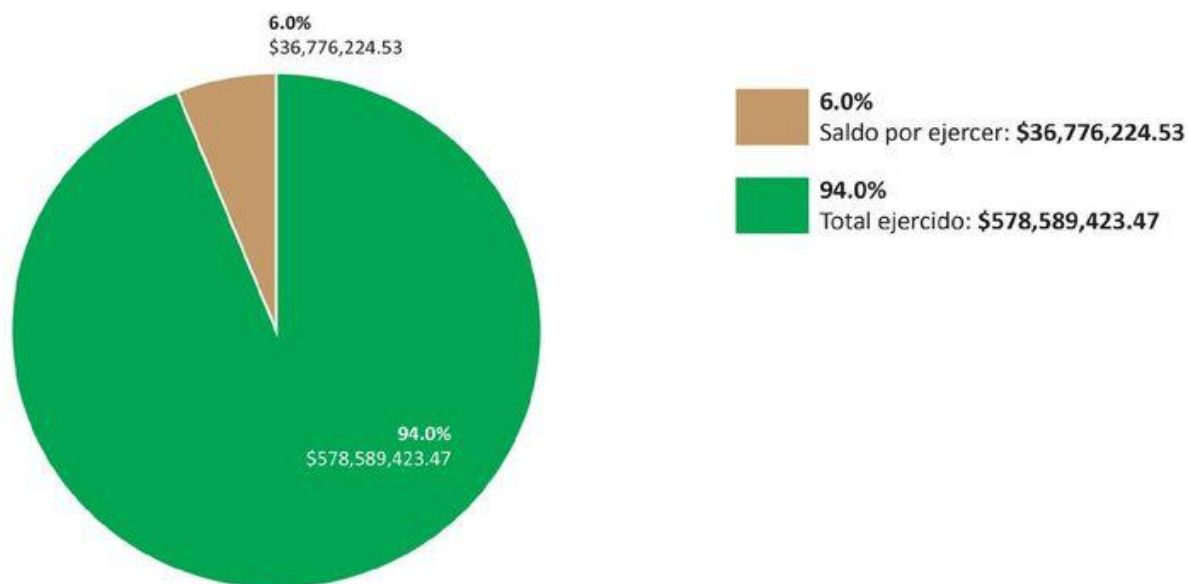
En la tabla 2, se muestra de manera resumida el presupuesto total del financiamiento conjunto del Convenio de Coordinación, así como el importe del porcentaje que corresponde a los rubros de presupuesto ejercido y saldo por ejercer.

Tabla 2. Presupuesto ejercido y saldo por ejercer FASP 2016

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2016						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
492,292,518.00	123,073,130.00	615,365,648.00	578,589,423.47	94.0	36,776,224.53	6.0

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Gráfica 2. Resumen del Ejercicio FASP 2016 al 31 de diciembre de 2016
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL 2016
\$615,365,648.00



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica anterior, se observa la representación del presupuesto ejercido y del saldo por ejercer del FASP 2016, y el porcentaje correspondiente de cada concepto.

En el siguiente apartado, se reportan los avances físico-financieros de las evaluaciones de los PPN y sus respectivos subprogramas, así como el alcance del cumplimiento de las metas y las metas adicionales de cada uno de ellos.

Programas con Prioridad Nacional (PPN) 2016

I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Este PPN tuvo una asignación presupuestal total de **\$11,916,934.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre, se ejerció el **64.9%**, equivalente a la cantidad de **\$7,730,471.62** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$6,686,462.38** pesos, correspondiente al **35.1 %** del monto total.

Tabla 3. Presupuesto Ejercido y Saldo por Ejercer FASP 2016

PPN I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	7,730,471.62	64.9	4,186,462.38	35.1

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IA. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

A este subprograma se le asignó un presupuesto total de **\$10,985,434.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, fue ejercido el **63.6%**, equivalente a la cantidad de **\$6,985,434.00** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$4,000,000.00** de pesos, correspondiente al **36.4 %** del monto total.

PPN I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA						
A. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
0.00	10,985,434.00	10,985,434.00	6,985,434.00	63.6	4,000,000.00	36.4

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IB. Acceso a la Justicia para las Mujeres

Este subprograma tuvo una asignación presupuestal total de **\$931,500.00** pesos, del cual, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el equivalente al **80.0%**, es decir **\$745,037.62** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$186,462.38** pesos, correspondiente al **20.0%** del monto total.

PPN I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA						
B. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
356,000.00	575,500.00	931,500.00	745,037.62	80.0	186,462.38	20.0

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Este PPN tuvo una asignación presupuestal total de **\$141,837,516.00** pesos; del cual, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **99.9%**, equivalente a la cantidad de **\$141,812,516.00** pesos, lo que deja un saldo pendiente por ejercer de **\$25,000.00** pesos, proporcional al 0.1% del total.

PPN II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
123,421,561.00	18,415,955.00	141,837,516.00	141,812,516.00	99.9	25,000.00	0.1

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IIA. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Para este subprograma, hubo una asignación presupuestal total de **\$69,694,516.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **99.9%**, equivalente a la cantidad de **\$69,669,516.00** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$25,000.00** pesos, correspondiente al **0.01%** del monto total.

PPN II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL						
A. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
69,450,770.00	243,746.00	69,694,516.00	69,669,516.00	99.9	25,000.00	0.1

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

II.B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

A este subprograma le correspondió una asignación total de **\$72,143,000.00** pesos, presupuesto que, al 31 de diciembre del 2016, ya había sido ejercido completamente.

PPN II. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL						
B. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
53,970,791.00	18,172,209.00	72,143,000.00	72,143,000.00	100	0.0	0.0

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Este PPN es el que reviste gran importancia dado que tuvo la mayor asignación presupuestal, equivalente a **\$237,852,360.00** pesos. De este presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció un **96.6%**, igual a la cantidad de **\$229,879,080.53** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$7,973,279.47** pesos, correspondiente al **3.4%** del monto total.

PPN III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
213,454,746.00	24,397,614.00	237,852,360.00	229,879,080.53	96.6	7,973,279.47	3.4

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III.A. Red Nacional de Radiocomunicación

Este subprograma tuvo una asignación presupuestal total de **\$23,258,360.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **99.9%**, equivalente a la cantidad de **\$23,258,200.00** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$160.00** pesos, es decir, menos del 0.1 % del total.

Cabe mencionar que el saldo por ejercer en realidad equivale a un ahorro presupuestario, pues las metas propuestas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación fueron cumplidas en su totalidad, de acuerdo con la definición de ahorro presupuestario que establece la fracción III, del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice: "III.- Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas" (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última Reforma DOF 30-12-2015).

PPN III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL						
A. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
0.00	23,258,360.00	23,258,360.00	23,258,200.00	100%	160.00	0.0

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III.B. Sistema de Videovigilancia

Este subprograma no contó con asignación presupuestal para el ejercicio 2016.

PPN III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL						
B. SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL						

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

III.C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Este PPN tuvo una asignación presupuestal total equivalente a la cantidad de **\$214,594,000.00** pesos; de dicha asignación, al 31 de diciembre de 2016, fue ejercido el **96.3%**, equivalente a la cantidad de **\$206,620,880.53** pesos, lo que deja un saldo por ejercer de **\$7,973,119.47** pesos, es decir **3.7%** del monto total.

PPN III. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL						
C. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
213,454,746.00	1,139,254.00	214,594,000.00	206,620,880.53	96.3	7,973,119.47	3.7

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

A este PPN le correspondió una asignación presupuestal total de **\$23,740,943.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre, se ejerció el **78.3%**, equivalente a la cantidad de **\$18,598,067.20** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$5,142,875.80** pesos, correspondiente al **21.7%** del total.

PPN IV. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
23,341,043.00	399,900.00	23,740,943.00	18,598,067.20	78.3	5,142,875.80	21.7

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Este PPN tuvo un presupuesto total asignado de **\$7,440,000.00** pesos, del cual, al 31 de diciembre, se ejerció el **99.8%**, equivalente a la cantidad de **\$7,423,500.00** pesos, quedando un saldo pendiente por aplicar de **\$16,500.00** pesos, correspondientes al **0.2 %** del monto total.

PPN V. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
7,440,000.00	0.00	7,440,000.00	7,423,500.00	99.8	16,500.00	0.2

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Este PPN tuvo una asignación total de **\$24,070,000.00** pesos, de los cuales, al 31 de diciembre, se ejercieron el equivalente al **53.4%**, es decir, **\$12,854,013.17** pesos, quedando un saldo pendiente por ejercer de **\$11,215,986.83** pesos, correspondiente al **46.6%** del monto total.

PPN VI. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total	%	\$	%
24,070,000.00	0.00	24,070,000.00	12,854,013.17	53.4	11,215,986.83	46.6

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

A este PPN le correspondió una asignación total de **\$47,545,643.00** pesos; de este presupuesto, al 31 de diciembre, se ejerció el **86.5%**, equivalente a **\$41,129,742.95** pesos, quedando un saldo pendiente por aplicar de **\$6,415,900.05** pesos, correspondiente al **13.5%** del total.

PPN VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	41,129,742.95	86.5	6,415,900.05	13.5

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VII.A Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Este PPN tuvo una asignación presupuestal de **\$47,545,643.00** pesos en total, del cual, al 31 de diciembre, se ejerció el **86.5%**, equivalente a la cantidad de **\$41,129,742.95** pesos, quedando un saldo pendiente de **\$6,415,900.05** pesos, correspondientes al **13.5%** del monto total.

PPN VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA						
A. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASE DE DATOS)						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	41,129,742.95	86.5	6,415,900.05	13.5

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VII.B. Registro Público Vehicular (REPUVE)

Este subprograma no contó con asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.

PPN VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA						
B. REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR (REPUVE)						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL						

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Este PPN tuvo una asignación presupuestal de **\$45,000,000.00** de pesos; de dicha cantidad, al 31 de diciembre, se ejerció el **97.8%**, equivalente a **\$44,000,000.00** de pesos, quedando un saldo pendiente de **\$1,000,000.00** de pesos, es decir el **2.2%** del monto total.

PPN VIII. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
19,000,000.00	26,000,000.00	45,000,000.00	44,000,000.00	97.8	1,000,000.00	2.2

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IX. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

La asignación presupuestal de este PPN fue de **\$62,826,638.00** pesos en total; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre, se ejerció el **98.7%**, proporcional a la cantidad de **\$62,026,638.00** pesos, por lo que restan **\$800,000.00** pesos por aplicar, igual al **1.3%** del monto total.

PPN IX. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
62,826,638.00	0.00	62,826,638.00	62,026,638.00	98.7	800,000.00	1.3

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Este PPN no contó con asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.

PPN X. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL						

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

A. Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas

A este rubro del Convenio de Coordinación le correspondió una asignación presupuestal total de **\$13,135,614.00** pesos; de dicho presupuesto, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **99.9%**, equivalente a la cantidad de **\$13,135,394.00** pesos, lo que deja un saldo por ejercer de **\$220.00** pesos, correspondientes a menos del **0.1%** del monto total. Cabe mencionar que este saldo en realidad es un ahorro presupuestario, pues las metas propuestas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación fueron cumplidas en su totalidad, esto de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mencionada con anterioridad.

PPN A. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
1,119,530.00	12,016,084.00	13,135,614.00	13,135,394.00	99.9	220.00	0.1

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Resumen y metodología para análisis FODA

Uno de los aspectos clave para tener una buena planeación estratégica, y que por lo general la mayoría de las dependencias de la Administración Pública de los tres niveles de gobierno han dejado de lado, es el denominado análisis situacional, también conocido como análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Este análisis contribuye a la recopilación y al uso de datos que permiten conocer el estado de operación de una dependencia en tiempo presente y en un momento determinado para, a partir de éstos, generar el diseño e implementación de mecanismos de planeación y estrategias que mejoran la competitividad, y con ello, los resultados de una institución.

Esta herramienta permite prestar atención a las condiciones reales de operación de una dependencia, institución, empresa, etc., para que la planeación que se genere en consecuencia, sea acorde a las necesidades de operación de cada una de ellas.

La planeación estratégica permite a una organización aproximarse a la visualización y construcción de su futuro y se puede conceptualizar como un proceso para determinar los mayores propósitos de una organización y las tácticas que orientarán la adquisición, el uso y el control de los recursos, para realizar esos objetivos. (Ramírez Rojas, 2002).

Steiner (1995) afirmó que la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales, combinados con otros datos importantes, proporcionan la base para que una empresa (institución) tome mejores decisiones en el presente. Ello implica, entre otras cosas, la elaboración de múltiples planes para alcanzar su visión y misión.

El proceso para desarrollar la planeación estratégica FODA considera los siguientes elementos: la identificación de la visión y misión; el análisis de las condiciones internas y externas; la formulación de estrategias, su implementación y control.

Para iniciar con el procedimiento FODA, es conveniente establecer los conceptos de las variables fundamentales que se utilizan, y éstos son: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se inicia con los conceptos de las variables internas y se prosigue con las externas, con el objetivo de agrupar los conceptos dentro de su misma categoría.

A **Fortalezas.** Son las competencias que permiten mantener un alto nivel de desempeño, generando ventajas o beneficios presentes y claro, con posibilidades atractivas en el futuro. Las fortalezas pueden, a su vez, ser de diversas formas como recursos humanos maduros, capaces y experimentados; habilidades y destrezas importantes para hacer algo; activos físicos valiosos, finanzas sanas, sistemas de trabajo eficientes, costos bajos, productos y servicios competitivos; imagen institucional reconocida; convenios y asociaciones estratégicas con otras empresas, etc.

B. **Debilidades.** Equivale a una deficiencia o carencia, algo en lo que la organización tiene bajos niveles de desempeño, es decir, es vulnerable. Denota una desventaja ante la competencia, con posibilidades pesimistas o poco atractivas para el futuro. Constituye un obstáculo para la consecución de los objetivos, aun cuando está bajo el control de la organización. Al igual que las fortalezas, éstas pueden manifestarse a través de sus recursos, habilidades, tecnología, organización, productos, imagen, etc.

Las fortalezas y debilidades son consideradas variables internas: éstas constituyen las capacidades y límites determinados por los recursos internos, tales como activos, recursos tecnológicos, recursos humanos, convenios, asociaciones, etc.

C. **Oportunidades.** Es la consideración de las posibles circunstancias del entorno que son potencialmente favorables para la dependencia; pueden ser cambios o tendencias que se detectan y que serán utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos. Las oportunidades pueden presentarse en cualquier ámbito, como el político, el económico, el social, el tecnológico, etc.

D. **Amenazas.** Son elementos del entorno que pueden desarrollarse como circunstancias adversas que ponen en riesgo el alcance de los objetivos establecidos. Los cambios o tendencias se pueden presentar repentina o paulatinamente. Al identificar las amenazas, se busca mapear las posibles condiciones de incertidumbre e inestabilidad en donde la organización tiene poca influencia, tales como restricciones gubernamentales, cambios de gabinete, recorte de presupuesto federal, pérdida de legitimidad como institución, escándalos de corrupción, engorrosos trámites administrativos, ineficiencia burocrática, inflación económica, etc.

Las oportunidades y amenazas son variables externas que constituyen los límites determinados por el sector productivo al que pertenece una entidad, y el entorno general que define el ambiente competitivo.

Por lo anterior, es de vital importancia reconocer tanto las variables internas (fortalezas y debilidades), como las variables externas (oportunidades y amenazas), con la finalidad de afianzar el proyecto, identificando los distintos panoramas y estrategias de reacción que permitan aprovechar de la forma más eficiente las variables internas, y reducir al máximo variables externas de las instituciones de Seguridad Pública y de Impartición de Justicia del Estado de México. De tal manera que se apliquen eficaz y eficientemente los recursos del FASP, para que redunden en mejores resultados para la ciudadanía, en todos los ámbitos de Seguridad Pública y de Impartición de Justicia en la demarcación.

En este orden de ideas, se llevó a cabo un ejercicio de planeación estratégica, en el cual, de puño y letra de los servidores públicos responsables de la aplicación de los recursos del FASP, se plasmaron las variables internas y externas con relación a la institución y a la funcionalidad de la aplicación del FASP, hallándose como fortaleza constante la comunicación interinstitucional, el conocimiento y la experiencia de años anteriores en la aplicación de dicho recurso.

También, se identificaron como áreas de oportunidad la posibilidad de asignación de mayores recursos que permitan a las áreas ejecutoras fortalecer las acciones.

En cambio, una debilidad constante que perciben las Unidades Ejecutoras es la falta de personal que coadyuve en el cumplimiento y en la ejecución de las acciones pertinentes para cumplir con las tareas del FASP.

En el mismo sentido, se identificaron amenazas, en las cuales se debe trabajar para disminuir o erradicar su percepción, tales como la complejidad de las áreas administrativas, la posibilidad de reducción de recursos y, la que más preocupa a las Unidades Ejecutoras, el largo tiempo para emitir dictámenes, autorizaciones o procedimientos de parte de las instancias correspondientes.

Importante es que cada una de las Unidades Ejecutoras del Gasto que tienen asignado presupuesto proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal lleve a cabo un ejercicio al interior de su institución, en el cual las áreas participantes (tanto el personal operativo como administrativo) determinen la visión y la misión institucional con relación a sus atribuciones y al ejercicio de los PPN en los que participen. Este ejercicio les proporcionará una perspectiva clara y objetiva para su planeación estratégica, generando las líneas de acción que consideren que les darán mejores oportunidades de acción, tomando en cuenta que, para una buena planeación estratégica, deberán realizar su ejercicio FODA.

Del ejercicio FODA, derivará el plan de acción, pues éste les permitirá visualizar sus fortalezas con el objetivo de ser aplicadas en cada una de las áreas de oportunidad que se identifiquen. El conjunto de ambos aspectos deberá, forzosamente, resultar en la reducción de las amenazas previstas y, a su vez, permitirá que las debilidades se vayan disminuyendo, a tal grado que desaparezcan o se conviertan en fortalezas. Así, con la implementación de su planeación estratégica y el control del ejercicio de la misma, cada una de las Unidades Ejecutoras podrá ver cumplido el objetivo de su misión y su visión.

Aviso de Privacidad

De acuerdo con los principios generales en materia de derecho y acceso a la información pública, conferidos en el Artículo 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los “Criterios Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)” que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes, aprobados por El Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, en lo sucesivo “Lineamientos Generales”, y demás normatividad aplicada y aplicable. El contenido del presente documento será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de la Seguridad Pública; ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas.

II. Índice

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	3
II.	Índice.....	19
III.	Introducción.....	27
III.1.	Glosario.....	33
IV.	Programas con Prioridad Nacional.....	35
IV.1	Programa: Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de a Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tem as de Seguridad Pública.....	40
a.	Resumen.....	40
IV.1A	Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	43
a.	Resumen.....	43
b.	Objetivo.....	43
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	44
d.	Variaciones o Desviaciones.....	47
e.	Avance Físico Financiero.....	47
f.	Resultados.....	51
g.	Cuestionario.....	52
IV.1B	Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	62
a.	Resumen.....	62
b.	Objetivo.....	63
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	64

d.	Variaciones o Desviaciones.....	65
e.	Avance Físico Financiero.....	66
f.	Resultados.....	69
g.	Cuestionario.....	70
IV.2	Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....	83
a.	Resumen.....	83
IV.2A	Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	85
a.	Resumen.....	85
b.	Objetivo.....	86
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	87
d.	Variaciones o Desviaciones.....	94
e.	Avance Físico Financiero.....	94
f.	Resultados.....	104
g.	Cuestionario.....	105
IV.2B	Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	109
a.	Resumen.....	109
b.	Objetivo.....	109
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	111
d.	Variaciones o Desviaciones.....	113
e.	Avance Físico Financiero.....	113
f.	Resultados.....	118

g.	Cuestionario.....	119
IV.3	Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	126
a.	Resumen.....	126
IV.3A	Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación.....	129
a.	Resumen.....	129
b.	Objetivo.....	129
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	131
d.	Variaciones o Desviaciones.....	134
e.	Avance Físico Financiero.....	134
f.	Resultados.....	137
g.	Cuestionario.....	138
IV.3B	Subprograma: Sistema de Videovigilancia.....	144
a.	Resumen.....	144
IV.3C	Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Imparición de Justicia.....	145
a.	Resumen.....	145
b.	Objetivo.....	145
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	146
d.	Variaciones o Desviaciones.....	149
e.	Avance Físico Financiero.....	149
f.	Resultados.....	164
g.	Cuestionario.....	165

IV.4 Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	170
a. Resumen.....	170
b. Objetivo.....	171
c. Avance en el cumplimiento de metas.....	172
d. Variaciones o Desviaciones.....	174
e. Avance Físico Financiero.....	174
f. Resultados.....	180
g. Cuestionario.....	181
IV.5 Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecucion de Medidas para Adolescentes.....	182
a. Resumen.....	182
b. Objetivo.....	182
c. Avance en el cumplimiento de metas.....	183
d. Variaciones o Desviaciones.....	186
e. Avance Físico Financiero.....	186
f. Resultados.....	189
g. Cuestionario.....	190
IV.6 Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	196
a. Resumen.....	196
b. Objetivo.....	196
c. Avance en el cumplimiento de metas.....	197
d. Variaciones o Desviaciones.....	198

e.	Avance Físico Financiero.....	199
f.	Resultados.....	202
g.	Cuestionario.....	202
IV.7	Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	205
a.	Resumen.....	205
IV.7A	Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos).....	207
a.	Resumen.....	207
b.	Objetivo.....	207
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	212
d.	Variaciones o Desviaciones.....	229
e.	Avance Físico Financiero.....	229
f.	Resultados.....	234
g.	Cuestionario.....	235
IV.7B	Subprograma: Registro Público Vehicular.....	242
a.	Resumen.....	242
b.	Objetivo.....	242
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	243
d.	Variaciones o Desviaciones.....	244
e.	Avance Físico Financiero.....	245
f.	Resultados.....	245
g.	Cuestionario.....	245

IV.8 Programa: Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	247
a. Resumen.....	247
b. Objetivo.....	247
c. Avance en el cumplimiento de metas.....	248
d. Variaciones o Desviaciones.....	254
e. Avance Físico Financiero.....	254
f. Resultados.....	258
g. Cuestionario.....	258
IV.9 Programa: Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	327
a. Resumen.....	327
b. Objetivo.....	327
c. Avance en el cumplimiento de metas.....	328
d. Variaciones o Desviaciones.....	329
e. Avance Físico Financiero.....	329
f. Resultados.....	332
g. Cuestionario.....	332
IV.10 Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	339
a. Cuestionario.....	339

A	Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas.....	346
a.	Resumen.....	346
b.	Objetivo.....	346
c.	Avance en el cumplimiento de metas.....	347
d.	Variaciones o Desviaciones.....	348
e.	Avance Físico Financiero.....	349
f.	Resultados.....	353
V.	Reporte de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).....	354
VI.	Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.....	357
VII.	Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.....	462
VIII.	Conclusiones.....	475
IX.	Recomendaciones.....	478
X.	Avance en la Implementación de los Programas Prioritarios Nacionales.....	479
XI.	Ejercicio Presupuestal de Años Anteriores (2012, 2013, 2014 y 2015).....	569
XII.	Bibliografía.....	579

III. Introducción.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del Estado de México para el periodo 2011-2017, el tema de la Seguridad Pública es uno de los más relevantes, dado que en los últimos años se ha visto un crecimiento acelerado en los índices de delincuencia de todos los ámbitos. Esto ha motivado que el Gobierno del Estado implemente de manera prioritaria una serie de planes, programas y acciones tendientes al ataque directo de esta problemática, y que a su vez, permita garantizar la Seguridad Pública dentro de la demarcación. Los nuevos programas y políticas requieren de fuertes y crecientes recursos que permitan el efectivo combate y prevención de delitos de alto impacto y, en general, del delito en todas sus formas.

En 1994, se establecieron las bases de la coordinación en materia de Seguridad Pública, a través de Reformas Constitucionales que la convirtieron en una responsabilidad explícita del Estado. En el mismo tenor, se incluyó la fracción XXIII del Artículo 73 Constitucional, para otorgar al Congreso la facultad de expedir leyes encaminadas a establecer las bases de coordinación que deberán observar los distintos órdenes de gobierno.

En 1995, con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, surgió también el Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000; en él se indican los siguientes ejes de acción: desarrollar normas para profesionalizar y hacer eficientes las funciones de los miembros de las instituciones de Seguridad Pública; optimizar la fuerza policial; instalar y operar el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública; instaurar el servicio civil de carrera policial; constituir y operar la Academia Nacional de Seguridad Pública; reformar sistemas y métodos en el tratamiento penitenciario y de integración; ampliar la infraestructura carcelaria y dignificar la existente, así como revisar y actualizar las leyes en esta materia.

Es así que en 1997, los Gobiernos Federal, Estatal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública firmaron los “Convenios de Coordinación en Materia de Seguridad Pública”, acuerdo por el cual determinaron el monto de las aportaciones del gobierno; el destino del recurso; los compromisos y las metas a cumplir, así como los mecanismos de control y de evaluación para su ejercicio.

Sin embargo, es hasta el año de 1998 cuando se reformó la Ley de Coordinación Fiscal que, entre otras cosas, permitió incluir dos nuevos fondos, uno de ellos encaminado específicamente a las actividades de Seguridad Pública: “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, con cargo al Ramo General 33.

El FASP tiene el objetivo de contribuir a la formación y al equipamiento de recursos humanos vinculados con las tareas de Seguridad Pública, y a la operación de la red de telecomunicaciones e informática. Asimismo, otorga recursos para la construcción, el mejoramiento o la ampliación de la infraestructura; para el seguimiento y la evaluación de los programas en esta materia, y para el impulso de acciones conjuntas de los órdenes de gobierno.

El 18 de diciembre de 2015, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional, los cuales establecen las disposiciones que deberán cumplir, entre otras instancias, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y Subprogramas que deriven de los mismos, vinculados al ejercicio del Fondo y Subsidios de carácter federal que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se otorguen a dichos órdenes de gobierno.

En este sentido, el Estado de México se apega en estricto sentido a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que marcan la línea para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes.

En la actualidad, el panorama en materia de Seguridad Pública es complejo en el Estado de México, pues se vive una crisis de violencia detonada por diversos factores, tales como la creciente lucha entre grupos de delincuencia organizada y, a su vez, a la lucha de estos grupos contra el Estado; el creciente flujo de armas en el mercado negro, entre otros, de acuerdo con el *Informe de Incidencia Delictiva del Estado de México Abril-Junio 2016*, emitido por el Instituto de Estudios Legislativos. De igual manera, en dicho Informe, se dio a conocer que el Estado de México es la entidad con mayor índice de incidencia delictiva con 25,663 delitos de alto impacto, cometidos durante el periodo; dentro de éstos, se encuentran robos a transeúnte y a casa habitación, homicidios, extorsión, etcétera.

El Gobierno del Estado de México, consciente de la creciente problemática de Seguridad Pública y con la declaración de Alerta de Género en once de sus municipios, ha buscado implementar las acciones necesarias que le permitan dar una eficaz respuesta a los crímenes ocasionados por la violencia de género. Por lo tanto, la aplicación de los recursos del FASP 2016, a través de la implementación de los diez PPN autorizados, busca dotar de los recursos humanos, materiales y tecnológicos que permitan combatir la creciente ola de violencia; que la población, en general, se sienta segura en sus comunidades.

Con la implementación del PPN I, denominado *“Desarrollo de las Capacidades de las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”*, se logró que la sociedad fuera partícipe de las acciones preventivas de la Violencia y la Delincuencia desde el seno de la familia, tomando en cuenta que la primera instancia de socialización de los seres humanos es el hogar. Este PPN también permitió que el personal de las diversas Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Estatal se instruyera en temas de violencia, de perspectiva de género y de derechos humanos, con el objetivo de diseñar o proponer líneas de acción que faciliten, por un lado, la verdadera transversalización de las políticas públicas en materia de género —con lo que se estaría buscando atender el tema de Alerta de Género en el Estado de México— y, por otro lado, el acceso a las herramientas necesarias para generar mecanismos que, en conjunto con la sociedad, incidan en la prevención de la violencia y la delincuencia.

Además, la implementación de este PPN permitió que las instancias encargadas de la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia contaran con los recursos humanos y materiales para brindar el servicio en las mejores condiciones en los Centros de Justicia para las Mujeres, facilitando todo el apoyo psicológico, de contención y jurídico que ellas necesitan, y sobre todo la calidez humana que las cobije y les dé la seguridad y la certeza jurídica necesarias para llevar a cabo la denuncia correspondiente, incluyendo todo el proceso subsecuente, con lo cual se procuró el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El PPN II, denominado *“Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”*, obedeció a la importancia de que los elementos de la Seguridad Pública y la Impartición de Justicia se capacitaran para el buen desempeño de sus funciones y para dar a la ciudadanía una percepción social de credibilidad en las fuerzas policiacas y en las instituciones de justicia. Las acciones de este PPN lograron, por un lado, la profesionalización del personal y la constante capacitación en diversos temas de perspectiva de género, violencia, derechos humanos, el nuevo sistema de justicia penal, entre otros, y por otro lado, la realización de pruebas de control de confianza, con lo cual, se garantizó que el personal activo cumpliera en debido tiempo y forma con estas pruebas, reconociéndolos como elementos confiables.

La implementación de las acciones del PPN III, *“Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”*, permitió a las autoridades el fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones del Estado de México. En consecuencia, se estableció una comunicación estrecha entre las diversas instancias encargadas de la Seguridad Pública y con otras dependencias de Nivel Federal, e incluso de otras entidades federativas. Además, se propició el fortalecimiento de las unidades operativas, dotándolas de las herramientas, equipos y tecnología necesarios para salvaguardar la integridad de los elementos operativos y de la ciudadanía, permitiendo, a su vez, el cumplimiento eficaz de sus metas y objetivos en materia de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El 18 de junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, se publicaron las modificaciones a los Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; Fracciones XXI y XXIII del Artículo 73; la Fracción VII del Artículo 115, y la fracción 13 del Apartado B del Artículo 123, con lo que quedaron establecidas las bases para la implementación de un nuevo sistema penal acusatorio, adverbial y oral, mejor conocido como *“Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio”*.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó la puesta en marcha del *“Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas”* durante la Sesión Trigésimo Octava, celebrada el 21 de agosto de 2015. Este plan tuvo por objeto dotar a todos los elementos policiales estatales y municipales de la formación necesaria para el cumplimiento de sus funciones en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En la misma sesión, se acordó que antes del 3 de mayo de 2016, todos los elementos que conforman el estado de fuerza estatal y municipal estarían capacitados en los cursos del *Sistema Penal Acusatorio, Técnicas de la Función Policial*.

Así, el Gobierno del Estado de México, a través de las acciones, metas y objetivos propuestos en el PPN IV, *“Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”*, llevó a cabo la capacitación en lo relativo a Primer Respondiente, a la Preservación del Lugar de los Hechos y a las Habilidades Periciales; con estas acciones, se garantizó que la totalidad del estado de fuerza de la policía preventiva estatal, así como la municipal, contara con las herramientas necesarias para actuar de manera eficaz, eficiente y pertinente al nuevo marco normativo del Sistema Penal Acusatorio. Además, este PPN proporcionó los recursos materiales y tecnológicos necesarios para el cabal cumplimiento de las responsabilidades encomendadas a las unidades operativas.

“Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” es la denominación del PPN V, que para el ejercicio fiscal 2016 tuvo considerado el fortalecimiento y la renovación parcial del parque vehicular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Además, con la implementación de las metas adicionales encomendadas a las Unidades Ejecutoras encargadas de la operación de este PPN, se logró consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria; estandarizar la operación de los protocolos que permitan homologar la organización y funcionamiento de las áreas encargadas de la Seguridad Pública y de Impartición de Justicia, en estricto apego al respeto de los derechos humanos y en concordancia con los Acuerdos Internacionales en la materia. También, se logró la creación de un Sistema de Desarrollo Penitenciario acorde al Servicio Profesional de Carrera para fomentar la profesionalización de los elementos en activo; además, se llevó a cabo la implementación de un programa que permitió la efectiva reinserción social de las personas que hayan estado o estén cumpliendo alguna pena privativa de su libertad.

Las acciones y metas mencionadas contribuyeron, de forma directa algunas e indirecta otras, a la reconstrucción del tejido social, así como, de forma paulatina y a largo plazo, a la prevención de la reincidencia delictiva para coadyuvar en la disminución de los índices delictivos, además de la violencia, en general.

Con la implementación de las acciones y metas consignadas en la ejecución del PPN VI, *“Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de hechos Delictivos”*, se fortaleció la base de datos de perfiles genéticos, facilitando la identificación de las víctimas y de los elementos balísticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública: esto fue una herramienta de investigación eficaz para las instituciones de procuración de justicia. Asimismo, con las metas establecidas en el Proyecto de Inversión se proporcionaron las herramientas tecnológicas, humanas y materiales necesarias para el cumplimiento del objetivo.

Lo anterior, sirvió para que exista un sistema de impartición de justicia expedito, que facilite, con ello, resolver casi de manera inmediata la investigación de los hechos delictivos. De esta forma, la percepción ciudadana mejorará y logrará una plena confianza en el sistema de Seguridad Pública y de Impartición de Justicia.

“El Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, relativo al PPN VII, propició el proceso de recopilación, análisis e intercambio de información con otras dependencias del mismo orden de los distintos niveles de gobierno, misma que se encuentra contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal, para fines de Seguridad Pública.

Al mismo tiempo, con el cumplimiento de las metas consignadas en este PPN, se eficientó la conectividad de la red de comunicación con 44 Municipios FORTASEG, de los 125 municipios del Estado de México; se mantuvo mejorada y actualizada la Base de Datos de Huella Balística; se renovó el Sistema de Reconocimiento de Voz; se garantizó la disponibilidad del Repositorio Documental, y se mantuvo actualizado permanentemente el registro de la información de incidencia delictiva. En consecuencia, se permitió el eficaz y eficiente combate de hechos delictivos, propiciando que la investigación sea pronta y oportuna, y que se viera traducida, de manera indirecta, en la reducción de hechos delictivos y en la resolución de los mismos. De esta forma, los índices delictivos y de violencia se verán disminuidos de forma gradual.

El PPN VII también permitió mantener permanentemente actualizado el Registro Público Vehicular, con lo se facilitará la identificación de los vehículos que circulan tanto en el territorio del Estado de México como en el Territorio Nacional; así, la identificación de vehículos implicados en hechos delictivos será inmediata, de este modo se proporcionará certeza en materia de Seguridad Pública a la ciudadanía.

Para el Gobierno del Estado de México es de vital importancia brindar servicios de calidad en los rubros de Atención de Llamadas de Emergencia y la Denuncia Ciudadana, elementos valiosos que permiten brindar a la ciudadanía servicios de auxilio de diversa naturaleza, así como de certeza jurídica al poder llevar a cabo denuncias de hechos probablemente ilícitos, a través de diversos medios. Por lo tanto, la implementación del PPN VIII, *“Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”*, fue encaminada a promover instancias y procedimientos que brindaron estos servicios con los estándares más altos de calidad, mediante la coordinación entre diversas instancias.

Para lograr el objetivo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, se asignaron una serie de metas y objetivos como la implementación del servicio de comunicación telefónica a través del número único 911, el cual recibió los reportes sobre emergencias, o también como la garantía del servicio de denuncia anónima mediante el número telefónico 089. En congruencia, y para dar cabal cumplimiento, se llevaron a cabo convenios interinstitucionales; se establecieron los protocolos necesarios para el cambio del número 066 al 911; se ejecutaron las acciones que permitieron brindar atención de emergencias en un tiempo óptimo, capacitando al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia; se remitió mensualmente al Centro Nacional de Información la estadística generada, con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima, que ha permitido mantener actualizada la base de datos del Sistema de Información Delictiva.

Para el ejercicio fiscal de 2016, los recursos presupuestales asignados están programados para cubrir los requerimientos de recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos de este PPN, así como para la adquisición de los recursos materiales y tecnológicos necesarios para dicho fin.

Dado que el índice de incidencia delictiva es alto en el Estado de México, es prioritario dotar de los recursos humanos, materiales y tecnológicos a las instancias encargadas de la Seguridad Pública y de Impartición de justicia, y dentro de ellas a las áreas especializadas en el combate a los delitos de alto impacto; mismos que, por un lado, garanticen la integridad de los elementos, y por otro, permitan realizar sus tareas con la mayor eficacia posible. Es por eso que la implementación del PPN IX, *“Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”*, permitió que las metas y objetivos planteados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación se cumplieran.

Para el 2016, los recursos de este PPN fueron destinados a la adquisición de herramientas tecnológicas adecuadas para la operación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), que lograron homologar de manera armónica las funciones de inteligencia y operación policial.

En congruencia con lo mencionado anteriormente, para el ejercicio fiscal de 2016, se autorizó en el Estado de México el ejercicio de los diez PPN ya referidos, con sus respectivos subprogramas. El Convenio de Coordinación que se formalizó entre el Gobierno Federal y el Estado de México, a través de las instancias correspondientes, tuvo un presupuesto total de \$615,365,648.00 pesos.

En este documento denominado “Informe Anual de Evaluación 2016”, se podrá verificar el avance en el ejercicio de los recursos presupuestales asignados a cada uno de los PPN y subprogramas; asimismo, se podrá apreciar el avance en el cumplimiento de las metas autorizadas en los respectivos Proyectos de Inversión, así como el alcance en el cumplimiento de las metas adicionales, que del mismo modo fueron asignadas a cada una de las Unidades Ejecutoras del gasto, por cada uno de los PPN autorizados.

También, se podrá consultar un análisis FODA, que recoge la perspectiva de las Unidades Ejecutoras del gasto, en relación con las cuatro variantes que componen esta herramienta estratégica, sobre la aplicación de los recursos del FASP. Igualmente, se incluye un análisis de los índices de incidencia delictiva y, específicamente, de los delitos de alto impacto en el Estado de México.

Finalmente, en el apartado de conclusiones y recomendaciones, se emite un panorama general de los principales hallazgos del ejercicio, de las posibles variaciones o desviaciones, y de las estrategias de acción propuestas por la institución evaluadora, tendientes a la mejora continua en el ejercicio de los recursos. En consecuencia, el alcance de los objetivos y metas de las acciones propuestas que tengan un impacto en la sociedad, con la posible disminución de índices delictivos, la erradicación de la Alerta de Género, pero, sobre todo, con la percepción ciudadana de un Estado seguro, de un Gobierno que se ocupa en atender la seguridad y el bienestar de su población.

III.1 Glosario

Para efectos del presente informe, se tomará en cuenta la siguiente terminología:

- **Avance físico-financiero:** Se refiere al progreso en la aplicación de los recursos presupuestarios del financiamiento conjunto (recursos federales más la aportación estatal) en sus momentos contables del gasto: comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- **CJM:** Centro de Justicia para las Mujeres.
- **Convenios de Coordinación:** Son aquellos convenios que se celebran con los Estados y con el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **DGAT:** Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo.
- **DGP:** Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.
- **DGVS:** Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo.
- **FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- **Financiamiento Conjunto:** Se refiere a la aportación conjunta e integrada por los recursos federales que conforman el FASP y aquellos recursos aportados por las entidades federativas.
- **Gasto Comprometido:** Se refiere a la cantidad ya contabilizada del gasto que se encuentra en calidad de aprobada, por la autoridad administrativa competente u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse, el compromiso será registrado por la parte que ejecutará o recibirá el beneficio.
- **Gasto Devengado:** El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados.
- **Gasto Ejercido:** El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, debidamente aprobada por la autoridad competente.
- **Gasto Pagado:** El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- **Instituciones de Seguridad Pública:** Son las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal.
- **Lineamientos:** Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- **Metas:** Se refiere a los fines que se pretenden alcanzar con el proyecto, medidas a través de indicadores con los que se puedan evaluar los resultados obtenidos. Las metas planteadas estarán orientadas a la razón de ser del Programa con Prioridad Nacional y Subprograma respectivo.

- **MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados.
- **PGJEM:** Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- **PPN:** Programas con Prioridad Nacional. Son las estrategias generales aprobadas por el Consejo Nacional mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, alineados a los Ejes Estratégicos vinculados al ejercicio del fondo, y subsidios de carácter federal, que en el marco del Sistema se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los cuales podrán contener uno o varios Subprogramas que integrarán líneas de acción, conceptos de inversión, con objetivos y metas que permitan la evaluación de sus resultados.
- **Programa:** Nombre del Programa con Prioridad Nacional al que corresponde el Proyecto de Inversión.
- **Propuesta de Inversión:** Es el conjunto de proyectos que presenten las entidades federativas conforme a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas asociados a los mismos, con base en la estructura programática que identifica los recursos distribuidos por el Programa en el ejercicio fiscal que corresponda.
- **Proyecto de Inversión:** Al documento que establece los objetivos, metas y alcances de los PPN y subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.
- **Reprogramaciones:** Se refiere a las modificaciones que se realicen en las metas, conceptos y/o montos de los Programas con Prioridad Nacional convenidos.
- **SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- **SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **SETEC:** Secretaría Técnica.
- **Subprogramas:** A los proyectos o programas específicos aprobados en términos de los Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional.
- **Verificación:** Se refiere a la actividad que consiste en la realización de visitas de verificación y revisiones de gabinete de los documentos, instrumentos y mecanismos inherentes o relativos al ejercicio de los recursos del FASP por parte de las entidades federativas, a fin de comprobar el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como de las obligaciones a su cargo.

IV. Programas con Prioridad Nacional

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y está orientado a los diez Programas con Prioridad Nacional (<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php>):

- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
- Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
- Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Los Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional y los Subprogramas autorizados serán la base para que cada entidad federativa asigne los recursos del Financiamiento Conjunto (Art. 8 de Anexo II del Acuerdo 03/XXXIX/15 “Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”).

Programas con Prioridad Nacional autorizados para 2016

Para el Ejercicio Fiscal de 2016, se consignaron diez PPN, de los cuales, sólo los Programas I, II, III, y VII cuentan con subprogramas. A continuación, se detalla cada uno:

I. Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

- A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- B. Acceso a la Justicia para las Mujeres

II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

- A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

- A. Red Nacional de Radiocomunicación
- B. Sistemas de Videovigilancia
- C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

- A. Sistema Nacional de Información (Base de Datos)
- B. Registro Público Vehicular (REPUVE)

VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

A. Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas

El importe presupuestal total del Convenio de Coordinación se compuso del 80% de aportación federal, equivalente a la cantidad de **\$492,292,518.00** pesos, y del 20% de aportación estatal, correspondiente a la cantidad de **\$123,073,130.00** pesos. Por lo tanto, el 100% del financiamiento conjunto ascendió a la cantidad total de **\$615,365,648.00** pesos, para el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de México.

En la tabla 1, se puede observar la distribución presupuestal que se realizó para cada uno de los PPN y sus respectivos subprogramas.

Tabla 1. Asignación presupuestal

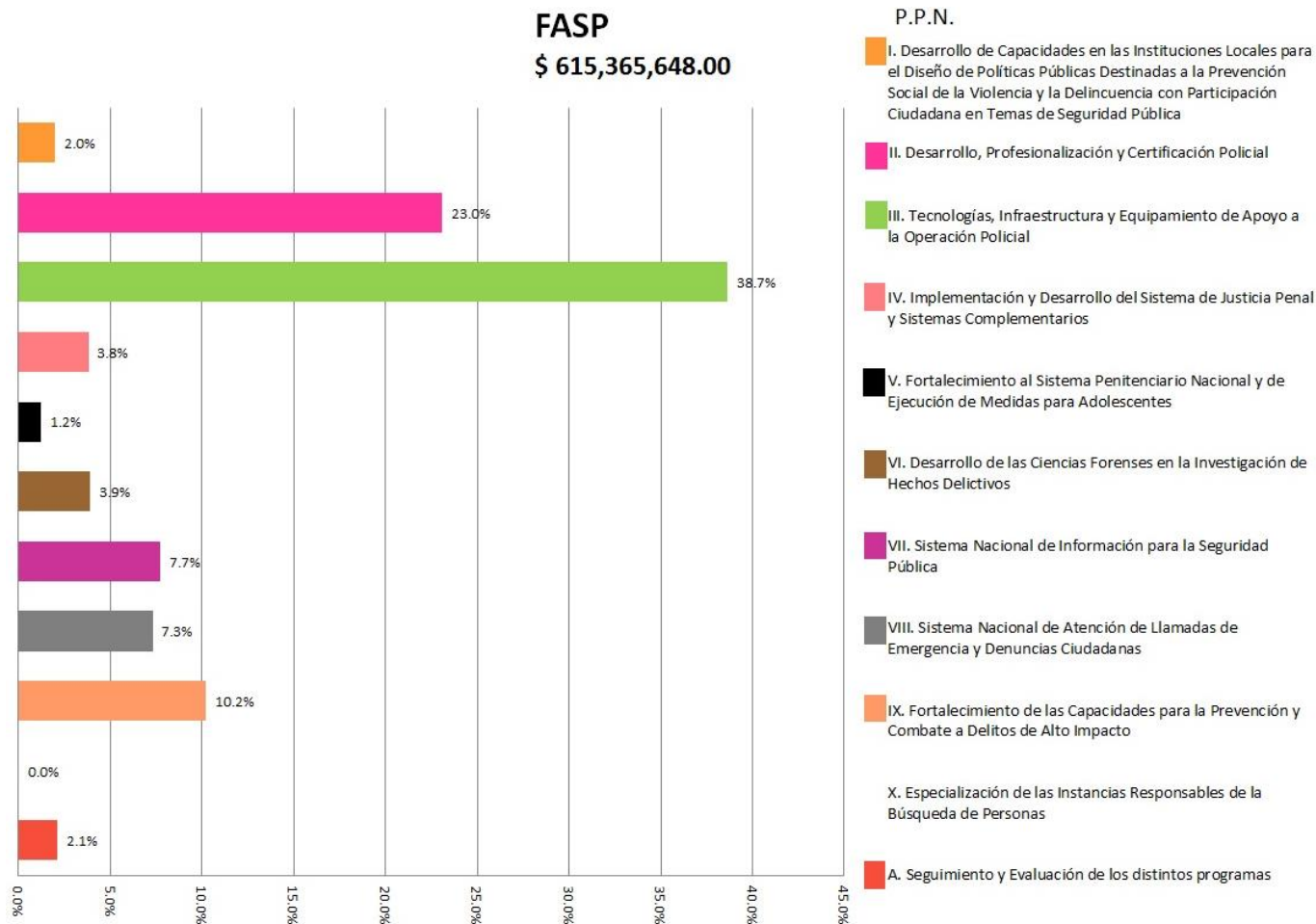
PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y MONTOS GENERALES					
No.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% DEL TOTAL
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	
	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,985,434.00	10,985,434.00	1.8
	B. Acceso a la Justicia para las Mujeres	356,000.00	575,500.00	931,500.00	0.2
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	123,421,561.00	18,415,955.00	141,837,516.00	
	A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	69,450,770.00	243,746.00	69,694,516.00	11.3
	B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	53,970,791.00	18,172,209.00	72,143,000.00	11.7
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	213,454,746.00	24,397,614.00	237,852,360.00	
	A. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	23,258,360.00	23,258,360.00	3.8
	B. Sistemas de Videovigilancia	0.00	0.00	0.00	0.0
	C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	213,454,746.00	1,139,254.00	214,594,000.00	34.9
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	23,341,043.00	399,900.00	23,740,943.00	3.8
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,440,000.00	0.00	7,440,000.00	1.2
VI	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	24,070,000.00	0.00	24,070,000.00	3.9

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y MONTOS GENERALES					
No.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO	% DEL TOTAL
VII	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	
	A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	17,263,000.00	30,282,643.00	47,545,643.00	7.7
	B. Registro Público Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.0
VIII	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	19,000,000.00	26,000,000.00	45,000,000.00	7.3
IX	Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	62,826,638.00	0.00	62,826,638.00	10.2
X	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0.00	0.00	0.00	0.0
A	Seguimiento y Evaluación de los distintos programas	1,119,530.00	12,016,084.00	13,135,614.00	2.1
	TOTAL	492,292,518.00	123,073,130.00	615,365,648.00	100

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica 1, se puede apreciar la representación de la distribución presupuestal para cada uno de los PPN y sus respectivos subprogramas.

Gráfica 1. Distribución del Presupuesto por Programa con Prioridad Nacional



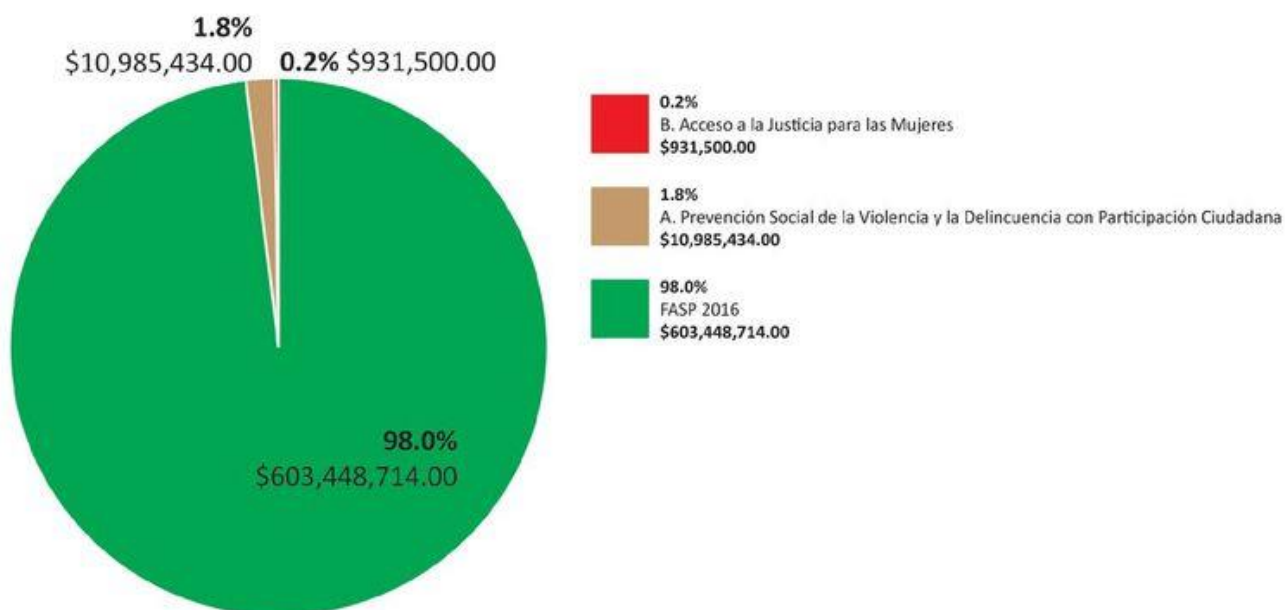
Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IV.1. Programa: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

El presupuesto autorizado para este Programa representó el **2.0%** del presupuesto total del Convenio de Coordinación, con la cantidad de **\$11,916,934.00** pesos.

Gráfica 2. Distribución del Presupuesto. PPN I

PPN I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública
\$11,916,934.00



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica 2, se aprecia la proporcionalidad del presupuesto autorizado para el PPN I, con relación al recurso total del FASP 2016.

a. Resumen del Avance Físico-Financiero

El PPN I tuvo autorizado un presupuesto conjunto total equivalente a la cantidad de **\$11,916,934.00** pesos, de los cuales, el **92.2%**, correspondiente a **\$10,985,434.00** pesos, fue asignado al subprograma **A**, denominado **“Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”**, y el **7.8%** restante, equivalente a **\$931,500.00** pesos, fue asignado al subprograma **B**, denominado **“Acceso a la Justicia para las Mujeres”**.

Tabla 2. Porcentaje presupuestal asignado a cada subprograma

PORCENTAJE PRESUPUESTAL ASIGNADO A LOS SUBPROGRAMAS EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO TOTAL DEL PPN					
No.	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL	% DEL TOTAL
I	I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	
	A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	10,985,434.00	10,985,434.00	92.2
	B. Acceso a la Justicia para las Mujeres	356,000.00	575,500.00	931,500.00	7.8
	TOTAL	356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	100

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La tabla 2 detalla la asignación presupuestal y el porcentaje equivalente para cada uno de los dos subprogramas que contiene el PPN I. Desde la revisión ejecutada, hasta la información entregada por el Secretariado al órgano evaluador, a través de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se desprende que, al 31 de diciembre de 2016, se ejerció el **64.9%** del presupuesto total asignado al PPN I, equivalente a la cantidad **\$7,730,471.62** de pesos, lo cual dejó un saldo de **35.1%**, proporcional a la cantidad de **\$4,186,462.38** pesos.

Tabla 3. Presupuesto ejercido y saldo por ejercer. PPN I

PPN I. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
356,000.00	11,560,934.00	11,916,934.00	7,730,471.62	64.9	4,186,462.38	35.1

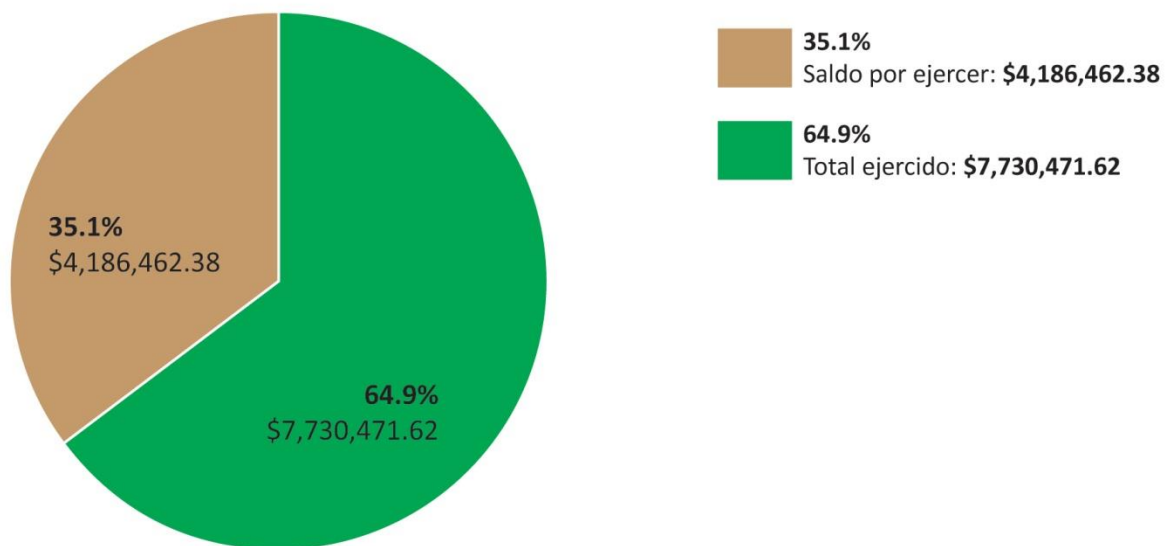
Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La tabla 3 reporta, de manera resumida, el presupuesto ejercido, así como el saldo y el porcentaje que representan cada uno de ellos, con relación al monto total autorizado para el PPN I y sus respectivos subprogramas.

En la gráfica 3, se observa la representación de los porcentajes del presupuesto ejercido y saldo por ejercer del PPN I.

Gráfica 3. Presupuesto ejercido y saldo por ejercer. PPN I

PPN I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
\$11,916,934.00



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

IV.1A Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a. Resumen

El subprograma A tiene como objetivo el fortalecimiento del Centro de Prevención del Delito, como área especializada en planear, programar y ejecutar las acciones que incluyan la participación ciudadana, tendientes a la prevención y disminución de los índices delictivos.

Al 31 de diciembre, fecha de elaboración del presente informe, la unidad responsable de este subprograma ejerció el **63.6%** del presupuesto, dejando un saldo igual al **36.4%** del total.

De las cuatro metas consignadas en el Proyecto de Inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, solamente se cumplió una, equivalente al 25%; las tres restantes, correspondientes al 75%, se encuentran en proceso de contratación.

No obstante, de acuerdo con la información recabada en entrevista a los Servidores Públicos responsables de la ejecución del FASP, los trámites pertinentes para llevar a cabo la contratación y/o adquisición de los bienes y/o servicios necesarios se realizaron en tiempo y forma para el cabal cumplimiento de las metas propuestas; sin embargo, dicho trámite se detuvo por razones administrativas del área de Recursos Materiales.

b. Objetivo

Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

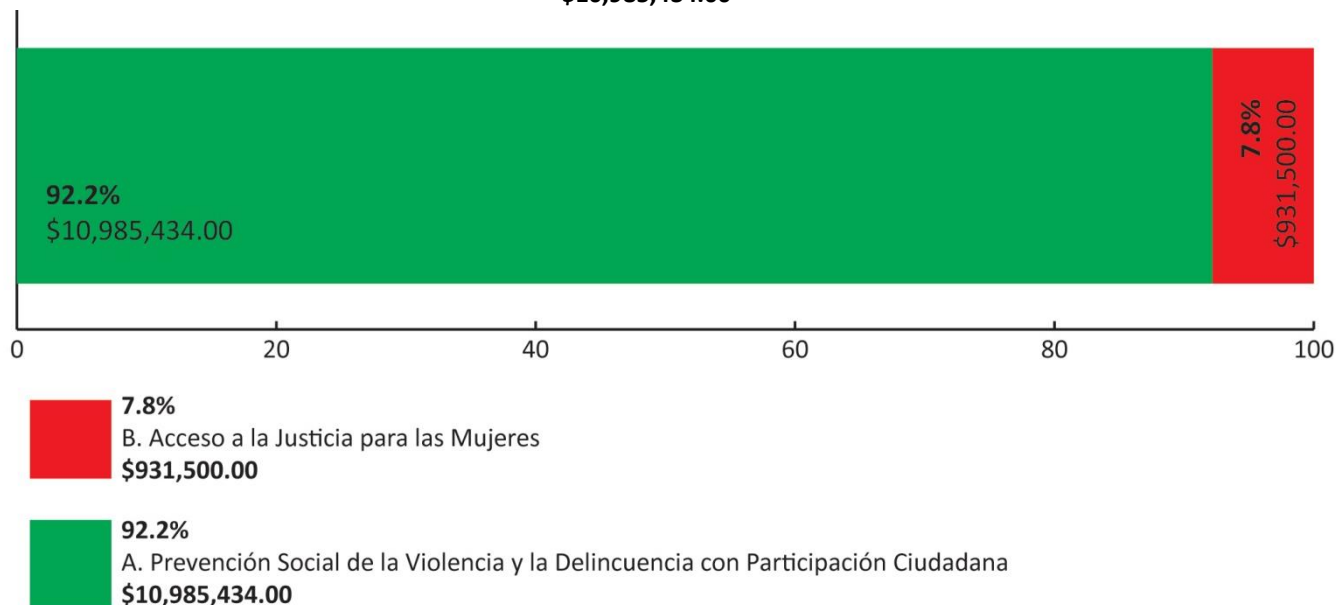
Subprograma IA. Proyecto de Inversión, objeto de financiamiento, metas, cuadro de conceptos y montos

PROGRAMA. I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
SUBPROGRAMA. A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Aportación Federal	\$0.00	Aportación Estatal	\$10,985,434.00	Financiamiento conjunto	\$10,985,434.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.					
METAS					
- Llevar a cabo una campaña "Aquí todos somos iguales" - Realizar un seminario de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana con perspectiva de género - Crear 11 redes ciudadanas con jóvenes - Equipar el edificio del Centro de Prevención del Delito					

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El monto asignado a este subprograma equivale al **2.0%** del presupuesto total autorizado para el año 2016 y corresponde al **92.2%** del importe total autorizado al PPN 1, es decir **\$10,985,434.00** pesos.

Gráfica 4. Distribución del Presupuesto. PPN I. Subprograma A
Subprograma A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
\$10,985,434.00



Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En la gráfica 4, se aprecia la representación de la distribución presupuestal para el PPN I y sus respectivos subprogramas.

c. Avance en el cumplimiento de metas

El presupuesto autorizado para este subprograma se encuentra relacionado directamente con el Proyecto de Inversión consignado en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, el cual establece cuatro metas que a continuación, se enuncian.

En este sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos, se llevó a cabo una revisión de los documentos probatorios entregados por las Unidades Ejecutoras del gasto, con lo que se comprueba el avance o en su caso el cumplimiento total de cada una de las metas, llegando a los siguientes hallazgos:

Meta 1:

Llevar a cabo una campaña “Aquí todos somos iguales”.

Avance:

La Unidad Ejecutora responsable de esta meta informó de manera verbal, en una de las entrevistas realizadas a los Servidores Públicos encargados de la ejecución del Fondo, que dicha campaña se llevaría a cabo por medio de un prestador de servicio a través de un contrato de servicio integral, mismo que a la fecha (31 de diciembre de 2016) no había sido contratado. En cambio, se comprobó que, con fecha del 30 de noviembre, se realizó la 115/2016 sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, en la cual fue sometida a consideración y aprobación dicha contratación a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción, según consta en las documentales presentadas. En el acta correspondiente, se puede apreciar que el acuerdo 393 dice: “[...] por unanimidad de votos, se resuelve la improcedencia de la excepción a la licitación pública de la contratación del servicio de ‘Campaña aquí todos somos iguales’”. De lo anterior, se desprende que esta meta no fue cumplida.

Meta 2:

Seminario de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con Perspectiva de Género.

Avance:

La evidencia documental presentada con relación a esta meta demuestra que durante el mes de agosto se llevaron a cabo cuatro foros, en los cuales se tenía programada la asistencia de 1,200 participantes; sin embargo, la meta no sólo fue cumplida al 100%, sino que fue superada en un 136.7% al contar con 1,640 participantes extras, es decir, un total de 2,840 asistentes de 9 Estados de la República y de 78 municipios del Estado de México, dentro de los cuales el 56% fueron mujeres, y el 44%, hombres. (Información proporcionada por el Centro de Prevención del Delito del Estado de México).

Meta 3:

Creación de 11 Redes Ciudadanas con Jóvenes.

Avance:

Esta meta sería realizada por medio de un prestador de servicio a través de un contrato de servicio integral, mismo que a la fecha (31 de diciembre de 2016), no había sido contratado, según la información y documentación proporcionada por el Centro de Prevención del Delito. El día 30 de noviembre, se llevó a cabo la 115/2016 sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, en la cual fue sometida a consideración y aprobación la contratación del servicio integral para la realización del objeto de la presente meta, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción; en el acta correspondiente, se puede apreciar que el acuerdo 394 dice: “[...] por unanimidad de votos se resuelve la improcedencia de la excepción a la licitación pública de la contratación del servicio ‘Creación de 11 Redes Ciudadanas’”. De lo anterior, se desprende que la meta no se cumplió.

Meta 4:

Equipar el edificio del Centro de Prevención del Delito.

Avance:

Al 31 de diciembre de 2016, se constató que la meta fue cumplida al 100% de conformidad con la evidencia financiera presentada, toda vez que a la fecha se reflejó el ejercicio total del recurso asignado para la adquisición del CCTV.

Avance de Metas Adicionales

Asimismo, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, el Programa con Prioridad Nacional I y, en específico, el Subprograma A: **“Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”**, tienen asignados el cumplimiento de tres metas adicionales, mismas que a continuación se enuncian:

Meta Adicional 1:

Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y demás, de toda la normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del programa *“Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”*.

Avance:

De acuerdo con la documentación probatoria entregada al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se puede apreciar que el avance en el cumplimiento de esta meta ha sido del 100%, ya que la Ley de Seguridad del Estado de México y la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México se encuentran alineadas con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, como puede verificarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- <http://legislacion.edomex.gob.mx/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/ley/veg/leyvig015.pdf>
- <http://legislacion.edomex.gob.mx/legislacion.edomex.gob.mx/files/pdf/ley/veg/leyvig193.pdf>

Meta Adicional 2:

Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Avance:

Esta meta se encuentra en proceso de desarrollo, de conformidad con las documentales probatorias exhibidas. A la fecha, se encontraban en proceso de validación y de registro, cuatro cursos de capacitación para especializar al personal del Centro de Prevención del Delito, dando así cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aunado a lo anterior, se tiene programado capacitar al personal sobre el tema “Encuentro de Prevención y Cohesión Social”, todo esto constatado en los oficios Núms. 202K0000/SESESP/1330/2016, 202K12000/783/2016, 202K12000/718/2016, 202N11000/DGIMSJ/1260/10/2016 y 202N11000/DGIMSJ/1259/10/2016.

Además, a partir de las respuestas que dio la unidad ejecutora del gasto en el Anexo B para este subprograma, se pudo apreciar que el personal adscrito al Centro de Prevención del Delito del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública tiene una estructura organizacional debidamente soportada y actualizada, ya que se cuenta con los manuales de organización y procedimientos, y con la normatividad vigente que regula su actuación.

También es menester destacar que el personal adscrito al Centro de Prevención del Delito del SESESP se encuentra debida y ampliamente capacitado en materia de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” y “Violencia y Equidad de Género”, con lo cual la especialización del centro se considera óptima.

Meta Adicional 3:

A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Avance:

De los oficios probatorios Núms. 202K12000/787/2016, 202K12000/803/2016, 202K0000/SESESP/1399/2016, 202K0000/SESESP/1369/2016, y de la información financiera proporcionada con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016, presentados para comprobar el cumplimiento de esta meta, se indicó que se ha dado un 33.3% de avance, pues los bienes propuestos en el Proyecto de Inversión ya fueron adquiridos. Así mismo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública le dará cumplimiento a través del fortalecimiento del Centro de Prevención del Delito, con tres proyectos dirigidos hacia la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que obedecerán a los Programas con Prioridad Nacional; al *“Decreto del Ejecutivo del Estado para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con las Mujeres para el Estado de México”*, y a la *“Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México”*. Esta información puede verificarse a través de las siguientes direcciones electrónicas:

- http://salud.edomex.gob.mx/intranet/uma/doctos/VIOLENCIA_DE_GENERO.pdf
- <http://observatoriofemicinidomexico.org.mx/wp-content/uploads/2015/08/Declaratooria-oficial-de-AVGM-en-el-Estado-de-M%C3%A9xico.pdf>

d. Variaciones o Desviaciones

Del análisis detallado de la información financiera al 31 de diciembre de 2016, se desprendió que no existen variaciones ni desviaciones en cuanto al ejercicio del gasto, mismo que fue aplicado en la adquisición y contratación de los conceptos y cantidades autorizados para el cumplimiento de las metas consignadas.

Sin embargo, cabe mencionar que al cierre del ejercicio presupuestal, este subprograma presentó un subejercicio de **\$4,000,000.00** de pesos, equivalentes al 36.4% del presupuesto del subprograma, motivo por el cual será prioritario que todas las áreas involucradas, tanto administrativas como operativas, lleven a cabo los trámites y acciones necesarias para ejercer el recurso, pues el subejercicio puede afectar de manera negativa la asignación de recursos para el siguiente ejercicio presupuestal.

e. Avance Físico-Financiero

De acuerdo con la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se desprende que, al 31 de diciembre de 2016, el gasto para este subprograma en específico presentó un avance del **63.6%**, equivalente a **\$6,985,434.00** pesos; por lo tanto, quedó un **36.4%** de recurso por ejercer, proporcional a la cantidad de **\$4,000,000.00** de pesos, según se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Presupuesto ejercido y saldo por ejercer. PPN I. Subprograma A

PPN I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia						
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO		SALDO POR EJERCER	
Federal	Estatad	Total	Total Ejercido	%	\$	%
0.00	10,985,434.00	10,985,434.00	6,985,434.00	63.6	4,000,00.00	36.4

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La tabla 5 encuadra los conceptos y los montos autorizados a este subprograma por objeto del gasto, de acuerdo con los Proyectos de Inversión autorizados en el Convenio de Coordinación.

Tabla 5. Presupuesto programado por objeto del gasto. PPN I. Subprograma A

PPN I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública										
Subprograma A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana										
No.	Concepto	Presupuesto disponible							Metas propuestas	
		Aportaciones Federales			Aportaciones Estatales			Financiamiento conjunto	U.M.	Cant.
		Federal	Municipal	Subtotal	Federal	Municipal	Subtotal	Total		
1	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	3,485,434.00	0.00	3,485,434.00	3,485,434.00		
	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	0.00	0.00	3,485,434.00	0.00	3,485,434.00	3,485,434.00	Pers.	13
2	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00		
	Otras asesorías para la operación de programas	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Serv.	3
3	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Pza.	1
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	10,985,434.00	0.00	10,985,434.00	10,985,434.00		

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

A continuación, en la tabla 6 se describen el ejercicio del gasto y el saldo por ejercer, por concepto y objeto del mismo.

Tabla 6. Presupuesto ejercido y saldo por ejercer por objeto del gasto. PPN I. Subprograma A

PPN I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tem as de Seguridad Pública																
Subprograma A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana																
No.	Concepto	Presupuesto disponible						Financiamiento Conjunto	U.M.	Metas		% Avance de metas	Presupuesto Ejercido		Saldo por Ejercer	
		Aportaciones Federales			Aportaciones Estatales					Prop.	Alcs.		\$	%	%	\$
		Federal	Mpal.	Subt.	Federal	Mpal.	Subt.									
1	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	3,485,434.00	0.00	3,485,434.00	3,485,434.00					3,485,434.00	100	0.0	0.00
	Honorarios Asimilables a Salarios	0.00	0.00	0.00	3,485,434.00	0.00	3,485,434.00	3,485,434.00	Pers.	13	13	100	3,485,434.00	100	0.0	0.00
2	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00					1,000,000.00	20.0	80.0	4,000,000.00
	Otras asesorías para la Operación de Programas	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	Serv.	3	1	33.3	1,000,000.00	20.0	80.0	4,000,000.00
2	Bienes Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00					0.00	0.0	100	2,500,000.00
	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Pza.	1	1	100.	2,500,000.00	100	0.0	0.00
	TOTAL	0.00	0.00	0.00	10,985,434.00	0.00	10,985,434.00	10,985,434.00					6,985,434.00	63.6	36.4	4,000,000.00

Fuente: Elaborado por Pro-Regiones UNAM 2016, con información proporcionada por la Dirección General de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.